



TORRUBIA DE SORIA

ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Torrubia de Soria de fecha veintisiete de octubre de dos mil veinticinco por la que se aprueba inicialmente expediente de aprobación de la ordenanza reguladora de la tasa por tramitación de expedientes de ruina, órdenes de ejecución y ejecuciones subsidiarias.

Habiéndose instruido expediente de la aprobación de la ordenanza reguladora de la tasa por tramitación de expedientes de ruina, órdenes de ejecución y ejecuciones subsidiarias, que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de treinta días, trámite de audiencia, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://torrubia.es>].

Torrubia de Soria, 27 de octubre de 2025. – El Alcalde, Raimundo Martínez Vicente de Vera
2294

BOPSO-123-31102025